

XII PREMIO DE PERIODISMO EXPOLIVA 2005

Con motivo de la celebración de EXPOLIVA 2005, Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines, entre los días 11 al 14 de mayo de 2005, la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva convoca el Concurso para premiar el mejor trabajo periodístico que, sobre temas relacionados con el olivar y el aceite de oliva, aparezca publicado, radiado o televisado en medios de comunicación, todo ello de acuerdo con las siguientes

B A S E S

PRIMERA.- Podrán presentarse todos los trabajos periodísticos dados a conocer por los medios de comunicación entre **el 18 de mayo de 2003 y el 7 de abril de 2005**.

SEGUNDA.- Todos los trabajos habrán de referirse al tema "Olivar y Aceite de Oliva", en cualquiera de sus aspectos.

TERCERA.- Los trabajos podrán estar escritos o redactados en cualesquiera de los siguientes idiomas: español, inglés, francés o italiano.

CUARTA.- Los trabajos deberán ser remitidos, mediante correo certificado, a la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva, con domicilio en el Paseo de la Estación, nº 25, 6ª planta, 23008 Jaén. Tf. +34 953 274 976 – 274 965 ;Fax +34 953 276 219, e-mail: expoliva@oliva.net, en un ejemplar mecanografiado y otro de la publicación original que reproduce el trabajo. En caso de emisión radiada o televisada, se deberá acompañar cinta grabada con datos del programa en que se emitió, título, emisora, fecha y hora de emisión y demás precisiones para su identificación. Los trabajos publicados en internet indicarán exactamente la dirección web en la que se ubica el trabajo.

QUINTA.- No serán admitidos a concurso los trabajos que se hayan publicado en medios de comunicación que no cubran, como mínimo, un ámbito provincial.

SEXTA.- El plazo de admisión de los trabajos finalizará a las 14,00 horas del día **7 de abril de 2005**.

SÉPTIMA.- Se concederá un premio único e indivisible de 2.000 euros, trofeo y diploma acreditativo.

OCTAVA.- El Jurado será designado por la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva, y anunciada su composición con suficiente antelación.

NOVENA.- El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declararse el premio desierto.

DÉCIMA.- La participación en este concurso implica la plena aceptación de todas y cada una de las bases.